HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Acta de Recepción de Sobres

Contratación Directa No. 15/2011
"Adquisición de Telas y Chaquetas – Segundo Llamado"

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 09:30 horas, en las dependencias de la Sub Unidad Operativa de Contratación No. 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se procedió a la Recepción de Sobres de la Contratación Directa No. 15/2011 **"ADQUISICION DE TELAS Y CHAQUETAS – SEGUNDO LLAMADO"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas**: Lic. Blas Darío Ruiz Díaz,** Administrador, **Sra. Matilde Ascona,** Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Lic. Roque Torreani**, Jefe de **Suministros, Srta Alicia Riveros** por la Unidad Operativa de Contrataciones, **Srta Ingrid Parodi** por la Unidad Operativa de Contrataciones.**-**

Se hace constar que a la hora establecida como plazo máximo para la presentación de los sobres, se han presentado dos ofertas correspondientes a **NEAD COM & IND S.R.L y ESTUDIO 66 de Maria Griselda Rojas**, motivo por el cual se procede a la Prorroga de la fecha de apertura, según estipula la Resolución DNCP N° 805/2009.-

Se deja constancia de que en el acto no se encuentran los representantes de dichas empresas, los cuales serán debidamente notificados e informados de que los sobres presentados se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y en caso de no ser retirados los mismos serán considerados como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura-.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe DPTO. SUMINISTRO
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque